

PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 1120/02/49 Vrs.

NOMBRA ALCALDE DE MAR AD HONOREM A LA PERSONA QUE SE INDICA.

VALPARAÍSO, 25 ABR 2025

VISTO: las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, del 25 de julio de 1953, y el D.L. N° 2.222, del 21 de mayo de 1978; la Directiva D.G.T.M. y M.M. Ord. N° P-04/017, del 21 de enero de 2022, que imparte instrucciones relacionadas con los Alcaldes de Mar Rentados y Ad Honórem; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12000/02/9 Vrs., del 13 de diciembre de 2023, que fija las Alcaldías de Mar existentes en el Territorio Nacional, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO :

- 1.- **NÓMBRASE** a contar del 22 de abril de 2025, al Sr. Genaro del Carmen SÁNCHEZ Avilés, RUN N° [REDACTED], como Alcalde de Mar Ad Honórem de la Alcaldía de Mar Caleta Rumena.
- 2.- **DECLÁRASE :**
 - a.- Que, por el presente nombramiento, el Sr. SÁNCHEZ no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
 - b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Lota, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- La Gobernación Marítima respectiva, será la responsable de tramitar la presente resolución a su Capitanía de Puerto dependiente.
- 4.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Diario Oficial y Boletín Oficial de la Armada.

(FIRMADO)
ROBERTO ZEGERS LEIGHTON
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)
- 3.- G.M. (T.) (Casilla Digital)
- 4.- C.P. (LOTA) (Casilla Digital)
- 5.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Jurídico – Div. RR. y PP.MM.)
- 6.- ARCHIVO. (PERSONAL/P.A.C.)